

Página 1 de 5	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 12-03-2021	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	
Versión: 5		

HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO No. 96-8-20720-25 ✓

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C. **27/01/26**

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL: Mayor JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C 88.242.227 de Cúcuta

CARGO: Director Hospital Central de la Policía Nacional

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Orden interna 167 del 24 de julio del 2025 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución N° 00011 del 02 de enero del 2025 de la Dirección de General Policía Nacional.

DATOS DEL CONTRATISTA: BIOCLINICOS DE COLOMBIA SAS ✓

NIT: 830054700-0

REPRESENTANTE LEGAL: EDWIN ANDRES CASTRO AVELLANEDA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 80.850.691

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO

OBJETO: EL SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE GINECOLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL. GRUPOS 1 (ITEMS 1 Y 2) Y GRUPO 2.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: SETENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$73.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, para la vigencia 2025

FECHA DEL CONTRATO: 11 de julio de 2025 (Carta de inicio 28 de julio de 2025)

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: "...Hasta el 17 de diciembre de 2025 o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero..."

VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia del presente contrato será el plazo de ejecución y cuatro (4) meses adicionales los cuales serán únicamente y exclusivamente para efectos de liquidación

FORMA DE PAGO: El Hospital Central de la Policía Nacional pagó al CONTRATISTA el valor del contrato, en la ciudad de Bogotá D.C, de manera parcial periódico, una vez entregados los insumos, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno, de conformidad a la CLAUSULA CUARTA FORMA DE PAGO.

SUPERVISOR DEL CONTRATO:

Responsable del Servicio de Ginecología del Hospital Central de la Policía Nacional o quien haga sus veces, previa solicitud del Jefe del Departamento Quirúrgico del Hospital Central de la Policía Nacional.

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS:

No aplica

VALOR FINAL DEL CONTRATO:

SETENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$73.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2025

FECHA DE TERMINACIÓN:

17 de diciembre de 2025

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO No. 96-8-20720-25 ✓	CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	RPC** Y FECHA	VALOR FINAL
VIGENCIA 2025 ✓	SIIF 187125 ✓ 07/05/2025 ✓	\$73.000.000,00 ✓	SIIF 229225 ✓ 16/07/2025 ✓	\$73.000.000,00 ✓

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA:

SEGUROS DEL ESTADO S.A

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No:

33-44-101264953

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.:

No aplica

FECHA DE APROBACIÓN:

Se verificó y se evidencia que dicha póliza fue aprobada mediante documento en físico, aprobación garantía única el 25/07/2025

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No aplica

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALORASEGURADO	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 14.600.000,00	11/07/2025	17/05/2026
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	\$ 36.500.000,00	11/07/2025	17/05/2027

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO No. 96-8-20720-25

Mediante los documentos que se relaciona a continuación el supervisor del contrato certifica que el CONTRATISTA entregó dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, así:

CONTRATO	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.		CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURAS		
	NÚMERO	FECHA	NUMERO	FECHA	VALOR	NÚMERO	FECHA	VALOR
PRINCIPAL No. 96-8-20720-25	S/N	08/09/2025	01	12/09/2025	\$35.194.212,38	E 9093	09/09/2025	\$35.194.212,38
	S/N	12/11/2025	02	11/2025	\$37.737.094,84	E 9548	11/11/2025	\$37.737.094,84
TOTAL, RECIBIDO					\$72.931.307,22	TOTAL, FACTURADO		\$72.931.307,22

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$73.000.000,00 ✓	\$72.931.307,22 ✓	\$68.692,78 ✓	\$72.931.307,22 ✓	\$72.931.307,22 ✓	\$0,0 ✓

Que mediante listado de estado de pagos generados por el sistema SIIF nación de fecha 11/12/2025, el Tesorero de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro Presupuestal No	Obligación No	Orden de pago No	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor Neto
229225 ✓	799825 ✓	359307425 ✓	2025-09-29 ✓	\$ 35.194.212,38 ✓	\$ 1.704.701,00 ✓	\$ 33.489.511,38 ✓
229225 ✓	1006325 ✓	474387925 ✓	2025-12-04 ✓	\$ 37.737.094,84 ✓	\$ 1.827.871,00 ✓	\$ 35.909.223,84 ✓
TOTALES				\$ 72.931.307,22 ✓	\$ 3.532.572,00 ✓	\$ 69.398.735,22 ✓

Determinar como saldo no ejecutado del contrato No. 96-8-20720-25 la suma de **SESENTA Y OCHOMIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$68.692,78) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, correspondiente al registro SIIF Nación No. 229225 del 16/07/2025.

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	SIN RADICADO	03/08/2025	Del 28 de julio del 2025 al 31 de julio de 2025
2	SIN RADICADO	03/09/2025	Agosto 2025
3	SIN RADICADO	03/10/2025	Septiembre 2025
4	SIN RADICADO	03/11/2025	Octubre 2025
5	SIN RADICADO	03/12/2025	Noviembre 2025
6	SIN RADICADO	04/12/2025	Del 28 de julio del 2025 al 30 de noviembre 2025

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 de 2007, Resolución No. 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", y la Resolución 00090 del 15 de Enero 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014" y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: El Hospital Central de la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante del Hospital Central de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega del suministro de insumos, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, objeto de la presente liquidación.

La suma de **SESENTA Y OCHOMIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$68.692,78) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, correspondiente al registro SIIF Nación No. 229225 del 16/07/2025, no pudo ser ejecutado teniendo en cuenta que no se cuenta con unidad de medida para su facturación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de fecha 10 de noviembre de 2025, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN

**POR LA POLICIA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

SM 29 VLADIMIR JOAQUIN ARDILA ALVARADO
Responsable del Servicio de Ginecología Hospital
Central Policía Nacional

**POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

BIOCLINICOS DE COLOMBIA SAS
EDWIN ANDRES CASTRO AVELLANEDA

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo al contrato No. 96-8-20720-25 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente acta.

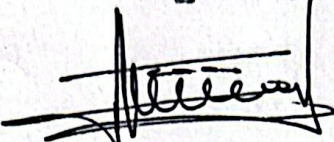
SEGUNDO: Determinar como saldo no ejecutado del contrato No. 96-8-20720-25 la suma de **SESENTA Y OCHOMIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$68.692,78) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, correspondiente al registro SIIF Nación No. 229225 del 16/07/2025 una vez legalizada la presente acta de liquidación se enviará copia al grupo financiero para su liberación.

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato N° 96-8-20720-25

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C.

27/01/26

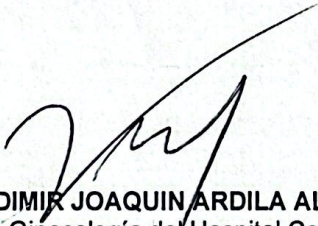
POR LA POLICÍA NACIONAL,


Mayor JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS
Director Hospital Central de la Policía Nacional

POR EL CONTRATISTA,


EDWIN ANDRES CASTRO AVELLANEDA
Representante Legal BIOCLINICOS DE COLOMBIA SAS
NIT. 830054700-0

SUPERVISOR DEL CONTRATO,


SM 29 VLADIMIR JOAQUIN ARDILA ALVARADO
Responsable del Servicio de Ginecología del Hospital Central de la Policía Nacional

Elaborado por: SM 29 VLADIMIR JOAQUIN ARDILA ALVARADO - Responsable del Servicio de Ginecología del Hospital Central de la Policía Nacional
Revisado por: Mayor GUILLERMO ENRIQUE USMA REYES - Jefe Área Logística y Financiera HOCEN (E)
Capitán JEBRAIL MURILLO ZULETA - Jefe Grupo Financiero HOCEN (E)
Teniente CAROLINA CARDONA QUICENO - Jefe Grupo de contratos HOCEN
PS-18 MILTON RICARDO CASAS IREGUI - Jefe Grupo Asuntos Jurídicos HOCEN
Fecha Elaboración: 23/12/2025
Ubicación c:\Mis documentos\Dequi\ 2025\liquidaciones 2025